

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
9009	108145	29/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVITRANS S.A.
 RUT EMPRESA: 78519510-8
 REGIÓN: V REGIÓN
 COMUNA: CASABLANCA
 DOMICILIO: CAMINO ALGARROBO RUTA F-74-G
 N° KM. 1
 FONO: 56-32-741990
 CIUDAD:
 EMAIL@ jgarin@servitrans.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MÓDULOS HABITACIONALES TRANSPORTABLES
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 4 Tara ▶ 20 PBT ▶ 24

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ CASABLANCA Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES: Origen ▶ CASABLANCA Destino ▶ SAN PEDRO ATACAMA
 RUTA A RECORRER: RUTA 68- F-50, TRONCAL SUR, 62, 60-CH, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 1750 Fecha Aprox. Viaje: 30/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 2.72 Total ▶ 4.22
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.0 Carga ▶ 12.0 Total ▶ 15.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CDKD-66 SemiRemolque ▶ JK-1384 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.8	8.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	2	8	14				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **03/01/2011** FECHA HASTA ▶ **10/01/2011**

COD_AUTENTIF.34020101229-797-2010-0180240924

**EN PASOS INFERIORES DEBE
UTILIZARSE CALLES O CAMINOS
DE ALTERNATIVA**

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

RODRIGO BRAVO ARCE
Firma Jefe Depto. Pesaje
JEFE PROVINCIAL(S)

**VIALIDAD VALPARAISO
V REGION**